

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA SU DEBATE Y VOTACIÓN EN EL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

La creación de empleo es y debe ser una de las principales prioridades de cualquier administración, más allá de las competencias concretas que la ley le otorgue a cada una. Y es que cualquier administración (y la local no es una excepción) dispone de herramientas jurídicas y legales a su disposición cuyo uso puede contribuir significativamente a promover la creación de empleo.

La economía española, después de la peor crisis en términos de empleo de la que se tiene recuerdo, mantiene una senda de creación de empleo intensa que, como tal, no puede negarse. Como tampoco puede negarse que esa creación de empleo no es de la suficiente calidad como para permitir sellar la brecha de desigualdad que tras años de destrucción de empleo y recortes sociales, se ha agrandado de forma espectacular.

La calidad del empleo, tanto en términos de estabilidad como en términos de salarios depende en gran medida de los sectores en los que este se crea, debiéndose priorizar desde el punto de vista de las políticas de empleo, aquellos sectores de mayor valor añadido que son aquellos que, por lo general, tienden a crear mayor empleo de calidad.

La administración local no cuenta con competencias directas en materia de creación de empleo, pero sí dispone de herramientas jurídicas y políticas que pueden resultar de enorme utilidad a la hora de fomentar la actividad económica y de buscar la atracción de inversiones y el asentamiento de empresas que generen un valor añadido a la economía de la ciudad.

Particularmente, una de esas herramientas es la política fiscal. El marco legal que representa la Ley de Haciendas Locales, siendo insuficiente en términos de autonomía local, permite herramientas fiscales destinadas al fomento de determinadas actividades económicas de especial interés para la ciudad.

Actualmente, la mejora económica ha permitido que los ingresos fiscales de todas las administraciones y también del Ayuntamiento de Zaragoza, permite afrontar con mayores dosis de flexibilidad la política fiscal del ayuntamiento, explorando la posibilidad de introducir beneficios e incentivos fiscales de diferente tipo al servicio de una estrategia de atracción de empleo e inversiones que refuerce y mejore la creación de empleo.

Los agentes sociales, empresarios y sindicatos, así como otras administraciones con competencias en materia de políticas activas de empleo, resultan imprescindibles a la hora de configurar una estrategia global de empleo para la ciudad de Zaragoza. Por ello, es preciso contar con su participación, propiciando un diálogo social en el marco de la ciudad de Zaragoza que, hasta ahora, no ha existido en estos dos años de legislatura.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza, la siguiente

MOCIÓN

1. Instar al Gobierno de la Ciudad a convocar de inmediato a los agentes sociales (empresarios y sindicatos) a una mesa de diálogo de la que se puedan extraer medidas encaminadas a mejorar la creación y calidad del empleo en la ciudad.

2. Instar al Gobierno de la Ciudad a estudiar, de cara al proyecto de las próximas ordenanzas fiscales para el ejercicio 2018, la implementación de bonificaciones fiscales destinadas a la atracción y asentamiento de inversiones y empresas con especial valor añadido.

En Zaragoza, a 15 de junio de 2017



Portavoz Grupo Municipal Socialista